



ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN **UNAM**

Código de Ética

de la

**Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción**

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN

Dra. María del Carmen Contijoch Escontria

Directora

Dra. Claudia Guadalupe García Llampallas

Secretaria General

Lic. Antonio Mancera Ponce

Secretario Administrativo

Índice

Índice	2
Preámbulo	3
1. El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México	5
2. Filosofía de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)	6
3. Principios de ética de la ENALLT	7
Respeto	8
Igualdad	8
Tolerancia	9
Integridad y honestidad académica	10
Responsabilidad	11
Lealtad, identidad y pertenencia	11
Colaboración	12
Innovación	13

Preámbulo

La ética, en tanto que expresión de la cultura, es una forma de supremacía de la razón para la consecución del bienestar colectivo sin menoscabo del valor individual; por lo que el código de ética es la base de actuación de una comunidad que aspiraría a conducirse con integridad y compromiso en favor de su organización. Y, en esta inteligencia, los valores resultan ser las guías orientadoras de normalización en la toma de decisiones y la conducta cotidiana.

Uno de los objetivos centrales de los valores éticos en las instituciones de educación superior es orientar y regular la convivencia armónica de todos los integrantes de la comunidad escolar. Sin embargo, para que los principios éticos se vean reflejados en la conducta manifiesta de los integrantes, es necesario que cada individuo de la comunidad académica mantenga una absoluta pertenencia a los valores y principios éticos, poniéndolos en práctica en todas sus actividades diarias, así como en los dilemas éticos que eventualmente se presenten.

De acuerdo con lo expuesto, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha implantado un conjunto de valores éticos como principios orientativos de la acción colectiva, es decir, pretensiones de conducta que por sí mismas revisten un valor en términos de beneficios para toda la comunidad universitaria.

En esencia, el Código de Ética de la UNAM despliega sus valores a partir de su propia filosofía institucional, destacando su misión en términos de las funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, elementos de una cadena de valor social que descansan sobre principios éticos, tanto en el desempeño de la actividad científica y académica, como en aquellos que permiten la convivencia armónica y el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Alineado al documento de principios éticos de la UNAM, el Código de Ética de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la Universidad Nacional Autónoma de México reconoce como objetivo cardinal instituir permanentemente diversas acciones orientadas a propiciar la integridad y la armonía en la convivencia; y, al mismo tiempo, dar lugar al **desempeño ético entre los miembros de la comunidad universitaria**, a través de un conjunto de principios y valores aspiracionales.

La Escuela se contempla como una entidad universitaria con una **vida académica proactiva**, vinculada con la comunidad universitaria dentro de un ambiente que

promueve los valores universales de **respeto, tolerancia, inclusión, honestidad y equidad de género**.

De ahí que las acciones asociadas con el compromiso de sustentar dichos principios y valores sean esencialmente los siguientes:

- Dar a conocer los principios y valores del Código de Ética de la UNAM e ir incrementando su difusión.
- Promover y fomentar entre los miembros de la comunidad ENALLT los principios y valores del Código de Ética de la UNAM por medio de talleres, actividades culturales y lúdicas, y en redes sociales.

Es así como la entidad universitaria de lenguas extranjeras, conocida anteriormente como Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), fundada el 30 de noviembre de 1966 por el Rector Javier Barros Sierra, presenta el día de hoy a la comunidad, ya en su figura de Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), su Código de Ética, el cual tiene la intención de encauzar el ejercicio de los valores y principios éticos elementales para una convivencia armónica y el mejor desempeño de las funciones universitarias llevadas a cabo por una comunidad socialmente plural, étnica y cultural que anima las actividades académicas, culturales y deportivas de la Escuela.

1. El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México¹

*Los valores son aquellos principios que rigen nuestras acciones, los cuales expresan las formas de conducta valiosas con un beneficio para la comunidad. La UNAM y todas sus funciones sustantivas están fundamentadas en los valores propios de la actividad científica, académica, y **de** los valores sociales y éticos que nos permiten una convivencia y desarrollo adecuado. (**Valores UNAM**).*

*Los valores son estos principios que rigen u orientan la acción; expresan aquellas formas de conducta que consideramos valen por sí mismas porque benefician a la comunidad. (**Valores UNAM**).*

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 1° de julio de 2015, aprobó el siguiente ordenamiento:

Preámbulo

El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado por el Consejo Universitario, Sesión Ordinaria del 1° de julio de 2015, establece principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad. Los miembros de la comunidad universitaria constituyen una muestra de la pluralidad social, étnica y cultural de nuestro país y esta gran diversidad conforma el baluarte intelectual de la UNAM. Es un deber valorar y respetar esta riqueza humana concentrada en la vida universitaria y sus variadas expresiones científicas, académicas, culturales, artísticas, sociales, políticas y deportivas.

Este Código de Ética recoge los valores que deben orientar los fines de la universidad pública y que los universitarios reconocemos como propios:

- Formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos de excelencia e integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética, social y ambiental, y comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana.

¹ La versión completa del documento publicado en GACETA UNAM el 30 de julio de 2015 se puede consultar en: <http://www.ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf>

- Contribuir con racionalidad, objetividad y veracidad a la generación y transmisión del conocimiento científico y humanístico, así como al estudio de las condiciones y la solución de los problemas nacionales o globales, y
- Difundir y divulgar, con la mayor amplitud posible, los beneficios del conocimiento científico y humanístico, así como de la cultura en general, con responsabilidad social.

Principios de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.
- Igualdad.
- Libertad de pensamiento y de expresión.
- Respeto y tolerancia.
- Laicidad en las actividades universitarias.
- Integridad y honestidad académica.
- Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.
- Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.
- Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.
- Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.
- Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.
- Privacidad y protección de la información personal.

2. Filosofía de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)

El 24 de marzo de 2017 marca un cambio histórico en lo que por más de cincuenta años fuera el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) al cambiar de estatus a la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT). A raíz de este cambio, comienza una nueva etapa para la hoy Escuela lo que trae consigo grandes retos.

La vida universitaria en la ENALLT se ve ya favorecida por alumnos propios de la Escuela que se forman como profesionistas en los campos de lingüística aplicada y de traducción. Los académicos, por su parte, han ampliado sus opciones de impartición de cursos, encontrando nuevas áreas disciplinarias de formación y desarrollo.

El rigor con el que se continúe el trabajo académico en toda la Escuela, así como el fuerte impulso que se está dando a los dos planes de estudio, serán determinantes en el desarrollo y éxito de la misma.

Misión ENALLT

Desarrollar e impulsar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y nacionales, de lingüística y de traducción en diferentes modalidades educativas; promover la certificación de los conocimientos de lenguas, la formación y la actualización de recursos humanos; generar condiciones adecuadas para producir investigación en lingüística, lingüística aplicada y en traducción y así poder extender estos conocimientos y servicios de calidad a la sociedad mexicana en general y a la comunidad de la UNAM en particular, para lograr su óptimo desempeño académico, profesional y laboral.

Visión ENALLT

Al servicio de la comunidad de la UNAM y de la sociedad mexicana, la ENALLT ofrecerá calidad académica en la enseñanza de lenguas, en la formación y profesionalización de docentes, en la certificación y en la profesionalización del ejercicio de la traducción en México a través de la formación de traductores. Asimismo, formará lingüistas aplicados para propósitos académicos y profesionales y realizará investigaciones en lingüística y lingüística aplicada que, por una parte, den respuesta a las necesidades de las áreas de docencia de lenguas imperantes en nuestro país y, por otra, impulsen el desarrollo de la investigación en las múltiples áreas y disciplinas que intervienen en este campo de conocimiento de manera propositiva, crítica e interdisciplinaria.

3. Principios de ética de la ENALLT

Como parte de la filosofía de la ENALLT y con base en el Código de Ética de la UNAM, la Escuela se rige fundamentalmente por los siguientes principios y valores:

- Respeto
- Igualdad
- Tolerancia
- Integridad y honestidad académica
- Responsabilidad
- Lealtad, identidad y pertenencia
- Colaboración
- Innovación

Respeto

El respeto es el único sentimiento moral que no es producto de nuestra sensibilidad particular, sino que es producido por la única consideración de la ley moral, la cual me ordena elevarlo sobre mis propios intereses o inclinaciones y someterme a una legislación universal. De ahí que el respeto a la otredad se fundamente en la tolerancia a las diferencias, particularmente en lo que respecta a elecciones individuales y opciones de vida, sin poner etiquetas ni hacer clasificaciones colectivas o personales.

El respeto debe guiar la conducta y las relaciones de todos los integrantes de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT). Toda persona que forme parte de la Escuela debe recibir un trato digno, justo y tolerante sin importar su identidad genérica, étnica o racial o sus preferencias sexuales y afectivas o su ideología política y religiosa o su condición socioeconómica o incluso también sus funciones dentro de la ENALLT.

La comunidad ENALLT será respetuosa en todo momento de la ideología y la pluralidad de pensamiento, de las diversas manifestaciones lingüísticas y culturales por tratarse de asientos primordiales que han dado a la humanidad la grandeza que la distingue y que se refleja en nuestra propia Universidad.

Finalmente, el ejercicio del respeto deberá estar siempre orientado a erradicar la sumisión o aceptación de las relaciones de poder perjudiciales que comprometan la convivencia armónica de nuestra comunidad.

Igualdad

La igualdad es el principio según el cual los individuos, en una comunidad, deben ser tratados de la misma forma. Si bien es cierto que existen varios tipos de igualdad, la UNAM establece que para que la comunidad pueda desarrollarse en igualdad de derechos (que es la igualdad natural), nadie podrá ser discriminado bajo supuesto alguno que atente contra la dignidad humana.

Al amparo del principio de igualdad, todos los integrantes de la comunidad ENALLT debemos gozar de una digna igualdad y disfrutar así de los beneficios y derechos plasmados por la Universidad, sin importar sus diferencias de género, edad, etnia, orientación sexual, apariencia física, credo, estrato socioeconómico, religión o preferencia política, entre otras.

En la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la igualdad además de ser un derecho, representa un valor ético fundamental con el cual se aspira a que cada integrante de la comunidad universitaria reciba un trato en circunstancias

idénticas a los demás y en todo momento, evitando a toda costa cualquier tipo de privilegio, prerrogativa o favor en razón de alguna condición individual o de grupo.

Tolerancia

La tolerancia es el principio basado en la igual libertad y dignidad de las convicciones, en el cual se exige no forzar una opinión cuando es contraria a la nuestra.

La tolerancia es así un valor fundamental en paralelo al respeto, pero reviste particularidades que merecen ser destacadas como un principio ético particular en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).

El principio de tolerancia implica respeto de unos y otros tal como se es, es decir, aceptar su derecho a ser diferente. Pero al mismo tiempo, este valor reconoce que lo anterior no implica necesariamente coincidir o compartir sus actos, modos de expresión, ideas o estilos de vida.

Es propio de la ENALLT que en torno a las actividades asociadas a la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, lingüística y traducción convivan individuos con múltiples formas de ver y entender el mundo, con particularidades étnicas, ideológicas, sexuales, políticas, espirituales, etcétera. En una comunidad heterogénea como la nuestra, la tolerancia cobra un valor además de necesario, de gran relieve. Sin el principio de tolerancia sólidamente implantado, los términos de coordinación y de cooperación resultarían muy difíciles en el desempeño diario de la Escuela. En consecuencia, es a través de la práctica habitual de la tolerancia que es posible la construcción de una comunidad incluyente, plural pero también funcionalmente efectiva.

Por ello la naturaleza de la ENALLT, para el cumplimiento de su misión encomendada, exige la implementación de una cultura de la tolerancia, en la que se admitan las diferencias y se fomente la inclusión como parte sustancial de la dinámica colectiva en favor de la visión proyectada por la Escuela y la convivencia armónica de todos sus integrantes.

Sin embargo, cabe señalar que, en materia de libertad de expresión, la comunidad ENALLT debe tener especial cuidado en no tolerar lo que a todas luces pueda llegar a ser intolerable, por tratarse de una falta de respeto hacia los demás.

Integridad y honestidad académica

La integridad sirve de referencia y guía tanto para nuestras decisiones como para nuestras acciones. Una persona íntegra es un individuo coherente consigo mismo, con quien se puede contar, cuyos valores son fiables y estables. Su actuar se refiere ciertamente a un código de honor, consciente o no, vinculado a la cultura y a la educación.

La integridad es un valor fuertemente asociado al de la honestidad académica (actuación con transparencia) y, juntos, representan un principio fundamental del quehacer universitario de nuestra Escuela. En efecto, una persona íntegra y honesta tiene la capacidad de respetar sus compromisos y sus principios, a pesar de presiones contrarias, y está siempre dispuesta a hacerse responsable de sus actos.

La ENALLT establece que los miembros de la comunidad académica deberán caracterizarse por su comportamiento honesto y apegarse en todas sus actividades al rigor académico en el proceso de búsqueda, ejercicio, construcción y transmisión del conocimiento. Esta honestidad deberá también, por supuesto, reflejarse en el origen y las fuentes de la información utilizadas y divulgadas.

La ENALLT hace extensivos los siguientes imperativos tutelados de integridad y honestidad académica dictados en los siguientes términos por la UNAM:

“Citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en el trabajo universitario, y no sustraer o tomar la información generada por otros o por uno mismo sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento y acuerdo.”

“No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, proyectos de investigación, exámenes, ensayos, informes, reportes, tesis, audiencias, procedimientos de orden disciplinario o en cualquier documento inherente a la vida académica universitaria.”

Finalmente, proceder con transparencia y sinceridad, ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace, significa actuar sobre la pauta del valor honestidad. Ser parte de la ENALLT implica reconocerse como una persona digna de confianza, ajena a simulaciones y engaños, respetuosa de las normas de convivencia y que de ninguna manera se apropia de lo que no le corresponde. Sólo así, apegándose a la verdad, se podrá contribuir a la solidez de los principios elementales de convivencia que deben guiar a la comunidad ENALLT.

Responsabilidad

La responsabilidad es ante todo una carga que se acepta asumir y remite a capacidades de decisión para un ámbito dado. Pero cabe destacar que la responsabilidad plantea sobre todo el problema de la naturaleza del vínculo que el ser humano mantiene con sus actos. Hay que tomar en cuenta que la responsabilidad se articula sobre el principio de la libertad: ser libre, en efecto, es estar en condiciones de asumir el conjunto de sus actos; ser responsable es poder responder de éstos precisamente por el hecho de esta libertad que los caracteriza.

El principio de responsabilidad entendido en la ENALLT supone entonces un conjunto de deberes inseparables a la pertenencia de nuestra Escuela, obligaciones guiadas por la conciencia y la razón ética; y de manera complementaria, es claro que en la responsabilidad se encuentra la virtud de reconocer los errores y aceptar conductas realizadas en el plano de inconsciencia.

La UNAM establece pautas imperativas para todas las entidades que conforman la comunidad universitaria, en el sentido de que todas sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y extensión universitaria, deberán ser científica, social y ambientalmente responsables. Lo anterior, siempre en apego a lo establecido por los principios y estándares universitarios, nacionales e internacionales en diversas materias científicas. La comunidad ENALLT asume plenamente el contenido de dichos principios de responsabilidad, a través de conductas guiadas por la conciencia y la recta razón en todas las actividades propias de su responsabilidad.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción tiene el compromiso de impulsar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, lingüística y traducción por lo que todos los integrantes de la comunidad deberán desempeñarse con responsabilidad en las tareas y funciones que les han sido encomendadas, particularmente cuando se trate de procesos sustantivos, y de toma de decisiones que definan el rumbo de nuestra institución.

Lealtad, identidad y pertenencia

La lealtad es la fidelidad y la entrega por una causa o una persona, la aplicación práctica de las leyes del honor y la probidad, el deseo de vivir de manera auténtica, sincera y honesta. Es una calidad moral, una actitud, una fuerza de carácter, que excluye el fraude y la mentira.

Por ello, el solo término implica al mismo tiempo sinceridad, rectitud, fiabilidad; honradez, verdad, franqueza; fidelidad, regularidad, constancia; seriedad, responsabilidad; profesionalismo, respeto, confianza, dedicación.

Ahora bien, **ser parte y sentir arraigo y sentido de unidad** de la comunidad ENALLT —en la que se comparten metas comunes y donde existe una preocupación por el bienestar de cada uno de sus miembros— fortalece nuestra comunidad, le da un sentido a su identidad y, sobre todo, facilita la interiorización de sus valores y principios plasmados en el Código de Ética de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

La generación del sentido de pertenencia, que nos permita construir una identidad propia para la ENALLT, tiene como imperativo orientar, sumar consensos y valores para reafirmar constantemente el rumbo de la misión de nuestra Escuela. Pero este sentimiento de pertenencia conlleva un esfuerzo constante, pues es el resultado de una construcción paulatina y todos debemos participar para crear el terreno favorable que permita cultivarlo.

El sentido de pertenencia se traduce en una mejor calidad de vida al interior de una comunidad, en una mayor motivación frente a sus responsabilidades, en una apertura a la influencia mutua y a la valoración de las diferencias, lo cual no impide de ninguna manera seguir siendo uno mismo. Pero al ser conscientes de las afinidades y las diferencias que nos caracterizan, en nuestra Escuela aprendemos a tolerar, a respetar, porque pertenecemos a una comunidad, por naturaleza, multilingüe y multicultural: la ENALLT.

Colaboración

Colaborar, trabajar en estrecha cooperación, es ciertamente hacer, construir y experimentar juntos: tener un objetivo común para poder laborar libremente juntos.

Cabe destacar que la colaboración auténtica no debe nacer simplemente de un acuerdo destinado a realizar un proyecto común, sino de la satisfacción que nos produce hacerlo, del sentimiento de unidad, de comunidad, en el cual no tiene cabida únicamente la concepción personal.

Debemos entonces despertar en todos nosotros este espíritu de cooperación, de colaboración, pues al trabajar en unidad, no lo haremos por un “simple proyecto o un “simple acuerdo” que nos impulsa a trabajar juntos, sino por un formidable sentimiento de unidad, una profunda satisfacción de ser y actuar juntos, independientemente de todo concepto de sanción o incluso de recompensa.

Por ello la colaboración es un principio muy importante para la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, ya que va en dos direcciones: *i*) interinstitucional y *ii*) organizacional. El primero inciso tiene que ver con la orientación académica de nuestra Escuela; y el segundo, toca los términos en los que la comunidad debe conducirse para compartir los objetivos y las metas de nuestra misión.

Especial mención merece la calidad de los proyectos, investigaciones y los cursos que ofrece la ENALLT, ya que la imagen y el prestigio alcanzados son en parte resultado de procesos de colaboración, coordinación e intercambio. Por ello, el principio de cooperación institucional, de colaboración, deberá sustentarse constantemente en convenios que propicien el desarrollo y la mejora de la Escuela en las tres áreas: lenguas, lingüística y traducción.

En suma, las acciones encaminadas a establecer vínculos de cooperación académica con dependencias UNAM y con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, colaborar para alcanzar objetivos comunes, es un imperativo del valor de cooperación institucional.

Innovación

La innovación es ante todo la acción de introducir algo de nuevo en términos de uso, de hábito, de creencia, de sistema científico u otro. La innovación resultaría entonces de una nueva idea, en la que se ha recurrido a la creatividad, o de una realización concreta con el fin quizás de aportar una respuesta a las expectativas de un sector en particular. La innovación se distingue de la invención o del descubrimiento por su carácter operativo y su aplicación concreta.

Los Valores UNAM reconocen en la innovación el esfuerzo para utilizar el conocimiento, o generarlo, para crear nuevos procesos y productos resultantes que coadyuven en la mejora institucional, educativa y organizacional de nuestra Casa de Estudios.

Sin embargo, el proceso de innovación se configura como un principio orientador cuando se reconoce en la gestión del conocimiento y la creatividad de sus miembros, la oportunidad de que el capital humano transforme los términos de bienestar de la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, impacte al resto de la sociedad.

En nuestra Escuela en particular, innovar significa hacer lo pertinente con el fin de lograr un mejor funcionamiento operativo de toda nuestra comunidad, proporcionándole las herramientas necesarias para el desempeño óptimo de sus

responsabilidades, ya se trate de procesos, de servicios, de programas, etcétera. Todo ello con el fin de solucionar, si ese fuera el caso, un problema de manera sencilla y clara, y sin limitarse únicamente a las nuevas tecnologías.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción tiene como principio de gestión la innovación basada en valores éticos y procesos de mejora continua para dar lugar a nuevos métodos de trabajo, equipos y materiales de vanguardia que permitan obtener a la Escuela los mejores resultados para la comunidad y el impacto más significativo para la sociedad a la cual sirve nuestra universidad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Código de Ética de la ENALLT aprobado por unanimidad por el H. Consejo Técnico, en la 13a. sesión ordinaria, del 6 de agosto de 2020.